

SOCIOS DEL CLUB - TEMPORADA 2019-2020

Se puede ser socio del club en 3 modalidades:

- **SOCIO COMPETIDOR** (personas que vayan a competir regularmente, mayores de 18 años)
- **SOCIO ESCOLAR** (personas que vayan a competir regularmente, entre 14 y 21 años o categoría cadete de la federación de atletismo).
- **SOCIO NO COMPETIDORES** (personas que no compiten regularmente y entrenan con las monitoras, a partir de 14 años).

SOCIO COMPETIDOR POPULAR

-

Competiciones Subvencionadas 2019-2020 (Provisional): 10 Km Rojasles- 10 Km San Fulgencio- 10 Km Benejúzar-Artillería-Media Torrepacheco- Cross Torrevieja-Cross Guardamar-Bigastro-San Silvestre Crevillente-Callosa-Media Santa Pola-Media Orihuela-Daya Nueva-Benijófar-Hondón Nieves (Mirca)-10 km Santa Pola

SOCIO COMPETIDOR [[Descarga en PDF](#)]

1. Alta: podrá ser socio competidor toda persona mayor de 18 años. Para poder incorporarse al club:

- Se deberá rellenar y firmar la [solicitud de adhesión](#) [en PDF].
- Después de entregar la solicitud, la Junta Directiva decidirá si acepta la solicitud.
- Una vez aceptado, deberá abonar la cuota de socio y entregará un justificante del ingreso.

2. Renovación: para renovar se necesita estar al corriente con el club, es decir, haber pagado las respectivas sanciones realizadas por el club, las cuotas del año pasado, equipaciones, etc.

3. Cuota anual: la cuota anual será de 90 €. En el ingreso de la cuota se deberá indicar como concepto: **el nombre y apellidos**. Esta cuota de se abonará desde el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2019.

Los ingresos se realizarán en el siguiente número de cuenta bancaria, cuyo titular es el Club de Atletismo Almoradí:

CAJA RURAL CENTRAL

ES26 3005.0012.00.2067319919

4. Obligaciones:

a) Respetar al resto de compañeros, y ayudarles en lo que pueda ser necesario. En caso de incumplimiento de esta obligación será expulsado inmediatamente.

b) Asistir a las asambleas generales y extraordinarias, y a los actos que requieran su presencia.

c) Colaborar en aquellas competiciones que organice o en que colabore el club.

d) Participar en las competiciones con la equipación oficial e inscribirse como atleta del club.

e) En caso de licencia federativa, deberá participar en las competiciones establecidas por el club , y deberá participar en las competiciones de pista y campo a través por clubes, si su participación es necesaria para completar el equipo.

f) Pagar el coste de su inscripción en una competición, si no participó, no terminó o no paso por todos los controles establecidos. Hasta que no pague dicho coste no volverá a ser inscrito.

g) Pagar el coste de su licencia federativa, si al acabar la temporada, no ha competido en las competiciones oficiales establecidas, y el club abonó el importe de su licencia.

5. Derechos:

a) Recibir gratuitamente la equipación de competir, y la camiseta de entrenamiento (los socios nuevos).

b) Acceso gratuito a la pista de atletismo, a los vestuarios, así como a su material deportivo, biblioteca y videoteca.

c) Tener un plan de entrenamiento general.

d) Ser inscrito de forma gratuita en las competiciones acordadas al inicio de temporada, hasta que se llegue al límite individual e intransferible de 30€, al socio que se dé de alta, y 50€ al que renueve, o se acabe el presupuesto destinado a competiciones populares.

e) Ayudas por desplazamientos, en caso de tener licencia federativa:

-Autonómicos: 40€ máximo para gastos de desplazamiento (por coche) a la provincia de

Valencia y 50€ máximo para gastos de desplazamiento (por coche) a la provincia de Castellón, siempre que en el vehículo vaya más de un atleta del club que vaya a competir. En cualquier otro caso, la ayuda será determinada por la Junta Directiva.

-Campeonato de España. 80€ máximo para gastos de desplazamiento. En caso de que tenga que pernoctar la ayuda será de 150€ máximo incluidos los gastos de desplazamiento. Si el plazo de estancia es mayor, la ayuda será determinada por la Junta Directiva.

f) Estar informado de aquellas decisiones tomadas por la Junta Directiva.

g) Estar informado sobre el estado de las cuentas bancarias y demás bienes del club.

h) Tener precios especiales en aquellos servicios y descuentos en tiendas que se pueda conseguir.

Nota: Todas aquellas personas que deseen pertenecer al club deberán notificarlo por escrito, enviando la solicitud por email a la cuenta info@trikilometros.org, o bien, entregarla al Presidente, Antonio Ramón Rodríguez Órtiz (687.720.157), o a cualquier otro miembro de la Junta Directiva. Para ello deberán rellenar y firmar la solicitud de adhesión.

SOCIO ESCOLAR [[Descarga en PDF](#)]

1. Alta: podrá ser socio competidor toda persona comprendida entre los 14 años y 21 años, o que pertenezca a la categoría cadete de la federación de atletismo en la próxima temporada. Para poder incorporarse al club:

- Se deberá rellenar y firmar la [solicitud de adhesión](#) [en PDF].
- Después de entregar la solicitud, la Junta Directiva decidirá si acepta la solicitud.
- Una vez aceptado, deberá abonar la cuota de socio escolar y entregará un justificante del ingreso.

2. Renovación: para renovar se necesita estar al corriente con el club, es decir, haber pagado las respectivas sanciones realizadas por el club, las cuotas del año pasado, equipaciones, etc.

3. Cuota anual: la cuota anual será de 90 €. En el ingreso de la cuota se deberá indicar como concepto: el nombre y apellidos. Esta cuota de se abonará desde el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2019.

Los ingresos se realizarán en el siguiente número de cuenta bancaria, cuyo titular es el Club de Atletismo Almoradí:

CAJA RURAL CENTRAL

3005.0012.00.2067319919

4. Obligaciones:

a) Respetar al resto de compañeros, y ayudarles en lo que pueda ser necesario. En caso de incumplimiento de esta obligación será expulsado inmediatamente.

b) Asistir a las asambleas generales y extraordinarias, y a los actos que requieran su presencia.

c) Colaborar en aquellas competiciones que organice o en que colabore el club.

d) Participar en las competiciones con la equipación oficial e inscribirse como atleta del club.

e) En caso de licencia federativa, deberá participar en las competiciones establecidas por el club , y deberá participar en las competiciones de pista y campo a través por clubes, si su participación es necesaria para completar el equipo.

f) Pagar el coste de su inscripción en una competición, si no participó, no terminó o no paso por todos los controles establecidos. Hasta que no pague dicho coste no volverá a ser inscrito.

5. Derechos:

a) Recibir gratuitamente la equipación de competir, y la camiseta de entrenamiento (los socios nuevos).

b) Acceso gratuito a la pista de atletismo, a los vestuarios, así como a su material deportivo, biblioteca y videoteca.

c) Tener un plan de entrenamiento general, así como 3 días de entrenamiento con monitor/a.

d) Tener, sin coste alguno la licencia escolar si es juvenil o de categoría inferior; y/o la licencia federativa autonómica o nacional, si tiene buenas condiciones físicas y se compromete a participar en competiciones oficiales de campo a través y/o pista, *y la Junta Directiva lo aprueba* . Si el atleta, de modo individual o formando equipo, tiene posibilidades de clasificarse para un campeonato de España se le realizará licencia nacional, en otro caso, será autonómica. En caso de no cumplir las condiciones anteriores, el club le podrá tramitar la licencia autonómica o nacional, abonando previamente su coste mediante transferencia. Si el socio participa en competiciones federadas obteniendo buenos resultados, el club devolverá el importe del costo de su licencia.

e) Ayudas por desplazamientos, en caso de tener licencia federativa:

-Autonómicos: 40€ máximo para gastos de desplazamiento (por coche) a la provincia de Valencia y 50€ máximo para gastos de desplazamiento (por coche) a la provincia de Castellón, siempre que en el vehículo vaya más de un atleta del club que vaya a competir. En cualquier otro caso, la ayuda será determinada por la Junta Directiva.

-Campeonato de España. 80€ máximo para gastos de desplazamiento. En caso de que tenga que pernoctar la ayuda será de 150€ máximo incluidos los gastos de desplazamiento. Si el plazo de estancia es mayor, la ayuda será determinada por la Junta Directiva.

f) Estar informado de aquellas decisiones tomadas por la Junta Directiva.

g) Estar informado sobre el estado de las cuentas bancarias y demás bienes del club.

h) Tener precios especiales en aquellos servicios y descuentos en tiendas que se pueda conseguir.

Nota: Todas aquellas personas que deseen pertenecer al club deberán notificarlo por escrito, enviando la solicitud por email a la cuenta info@trikilometros.org, o bien, entregarla al Presidente, Antonio Ramón Rodríguez Órtiz (687.720.157), o a cualquier otro miembro de la Junta Directiva. Para ello deberán rellenar y firmar la solicitud de adhesión.

SOCIO NO COMPETIDOR [[Descarga en PDF](#)]

1. Alta: podrá ser socio competidor toda persona mayor de 14 años:

- Se deberá rellenar y firmar la [solicitud de adhesión](#) [en PDF].
- Después de entregar la solicitud, la Junta Directiva decidirá si acepta la solicitud.

- Una vez aceptado, deberá abonar la cuota de socio escolar y entregará un justificante del ingreso.

2. Renovación: para renovar se necesita estar al corriente con el club, es decir, haber pagado las respectivas sanciones realizadas por el club, las cuotas del año pasado, equipaciones, etc.

3. Cuota anual: la cuota anual será de 90 €. En el ingreso de la cuota se deberá indicar como concepto: el nombre y apellidos. Esta cuota se abonará desde el 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2019.

Los ingresos se realizarán en el siguiente número de cuenta bancaria, cuyo titular es el Club de Atletismo Almoradí:

CAJA RURAL CENTRAL

3005.0012.00.2067319919

4. Obligaciones:

a) Respetar al resto de compañeros, y ayudarles en lo que pueda ser necesario. En caso de incumplimiento de esta obligación será expulsado inmediatamente.

b) Asistir a las asambleas generales y extraordinarias, y a los actos que requieran su presencia.

c) Colaborar en aquellas competiciones que organice o en que colabore el club.

5. Derechos:

- a) Recibir gratuitamente la equipación de competir, y la camiseta de entrenamiento (los socios nuevos).

- b) Acceso gratuito a la pista de atletismo, a los vestuarios, así como a su material deportivo, biblioteca y videoteca.

- c) Tener un plan de entrenamiento general, así como 3 días de entrenamiento con monitor/a.

- d) Estar informado de aquellas decisiones tomadas por la Junta Directiva.

- e) Estar informado sobre el estado de las cuentas bancarias y demás bienes del club.

- f) Tener precios especiales en aquellos servicios y descuentos en tiendas que se pueda conseguir.

Nota: Todas aquellas personas que deseen pertenecer al club deberán notificarlo por escrito, enviando la solicitud por email a la cuenta info@trikilometros.org "

data-mce-href="mailto:

info@trikilometros.org

">

info@trikilometros.org

, o bien, entregarla al Presidente, Antonio Ramón Rodríguez Órtiz (687.720.157), o a cualquier otro miembro de la Junta Directiva. Para ello deberán rellenar y firmar la solicitud de adhesión.